

Tepic, Nayarit; a 25 de Noviembre del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1844/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 230/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Logotipo Marca

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-077/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **WIXARIKA GRAFICA, S.A. DE C.V.** Por concepto de **DISEÑAR LOGOTIPO DE LA MARCA "VALLE NAYARIT", MANUAL DE IDENTIDAD Y ARCHIVOS EN TODOS LOS FORMATOS, PARA PROMOCION DE LAS RUTAS TURISTICAS**, por la cantidad de: **\$7,500.00 (Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, según factura A 1213, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIE**, correspondiente a **"MATERIALES DE PROMOCION"**, Lo anterior con cargo a la partida de **MATERIALES DE PROMOCION** del Presupuesto de Refrendo del 2018 a ejercer en el 2019. **COG. 36301.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

WIXARIKA GRAFICA, S.A. DE C.V.

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

ACL/G/R/R/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
Tepic, Nayarit. México C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72

1844/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 29-nov-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

WIXARIKA GRAFICA SA DE CV

Importe:

Datos Personales

Cuenta Destino:

Banco Destino:

BANORTE/IXE

Concepto del Traspaso:

Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción:

Datos Personales

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

P04644
P04645
P04646
C01869

1844



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

OF. TP. SÓL. 230/19

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 22 de octubre 2019.

R.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de Enero del año en curso y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/077/02/01/2019**, donde se aprueba para el programa Material de Promoción un monto de \$1'565,480.00 (Un millón quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por lo que se destinará \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) **partida 36301**, para WIXARIKA GRAFICA, S.A. DE C.V., proveedor encargado de diseñar logotipo de la marca "Valle Nayarit", manual de identidad y archivos en todos los formatos, para promoción de las rutas turísticas. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Factura **A-1213 DE FECHA 25/10/2019**

Proveedor **WIXARIKA GRAFICA, S.A. DE C.V.**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro de la programa **Material de Promoción**, del Presupuesto de Refrendo 2018, para "**Material de Promoción**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

c.c.p. Archivo
JESDRT/CMC

FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
NAYARIT
2017 25 NOV. 2019 2021
RECIBIDO PARA REVISIÓN
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL Y PAGOS

FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
NAYARIT
2017 22 NOV. 2019 2021
RECIBIDO
ÁREA DE ADQUISICIONES